



BECAS NO UNIVERSITARIAS  
INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECAS  
CONVOCATORIA 2020/2021

A. ALUMNADO QUE SOLICITÓ BECA EN EL CURSO 2019/2020

El centro imprimirá el formulario de solicitud del curso 2020/2021 de todas las personas solicitantes de beca del curso 2019/2020 con los datos pregrabados y se las entregará para que revisen los datos que aparecen en el mismo. Una vez comprobado que los datos que constan en el formulario son correctos, o realizadas las modificaciones pertinentes, se deberá optar por continuar con la tramitación telemática o en formato papel.

Si se opta por presentar telemáticamente la solicitud, podrá hacerlo utilizando la dirección de internet que aparece en el modelo de solicitud e introduciendo el código de verificación, evitando así que tenga que personarse en el centro.

Si se opta por la presentación en el centro, la persona solicitante **firma la solicitud** y la entregará en el centro en donde se dará registro a la misma y se entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

Documentación a aportar: de la documentación relacionada en el formulario de solicitud sólo deberán adjuntar aquellos documentos que justifiquen cambios con respecto a la situación analizada en el curso 2019/2020. En cuanto a los ingresos obtenidos en la unidad convivencial en el año 2019, sólo aportarán los documentos acreditativos de todos los ingresos que el Departamento de Educación no pueda obtener a través de las administraciones tributarias (cuando tributan fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuando no tuvieran obligación de presentar la Declaración del IRPF o cualquier otro).

B. NUEVAS PERSONAS SOLICITANTES DE BECA EN EL CURSO 2020/2021

La tramitación del formulario de solicitud se podrá hacer de dos maneras:

- Vía telemática a través de la dirección electrónica <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/> identificándose con cualquiera de los certificados electrónicos admitidos por la administración (Tarjeta ciudadano Izenpe, DNIe, B@kQ o Juegos de barcos de Izenpe) o registrándose como nuevo usuario. Una vez que la solicitud electrónica esté rellenada en todos sus términos se deberá optar por continuar con la presentación telemática o en formato papel.
- En formato papel. El centro le entrega a la persona solicitante el impreso de solicitud que saldrá con los datos precargados que se dispongan. Cuando la persona solicitante aporta la solicitud rellenada y firmada, el centro dará registro a la solicitud y le entregará el justificante, el cual debe ser guardado para su presentación en caso de tener que tramitar cualquier reclamación.

Documentación a aportar: la relacionada en el formulario de solicitud.



## SOLICITANTES DE BECA EN EL CURSO 2019/2020

## BECAS no universitarias

eu | es

## Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno)

DNI Tutor  NIE Tutor  DIE Tutor

(\*) DNI Tutor:  (\*) F. Caducidad:

(\*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud:  Dónde localizar el código

Si por el contrario detecta modificaciones en su propuesta de solicitud podrá indicarlas desde la aplicación autenticándose sistema de Identificación disponible en el siguiente enlace [Acceso aplicativo](#) o bien acudiendo a su centro educativo correspondiente.

## Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, m

DNI Tutor  NIE Tutor  DIE Tutor

(\*) DNI Tutor:  (\*) F. Caducidad:

(\*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud:  Dónde localizar el código

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

Puede validar o modificar telemáticamente esta propuesta de solicitud utilizando este código de verificación en la siguiente dirección:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

IMPORTANTE: si no tiene número de cuenta informado es de obligado cumplimiento en la solicitud, telemáticamente vía la aplicación o acudiendo al centro.

NOTA: Si el año pasado no informo de un número de cuenta en este punto se le solicitará una.

## 1. Confirmar la propuesta.

eu | es

## Propuesta de Solicitud

DIE Alumno: Apellidos, Nombre:  
1607698H

Centro Educativo: CPES Peñascal BHIP Nivel Enseñanza: Formación profesional básica Curso: 1º FP básica

Si usted **está de acuerdo con la información presentada en la propuesta** de solicitud pulse aquí para proceder a la presentación:

Al confirmar acepta los datos de la solicitud que le ha entregado en el centro. Tenga en cuenta que los datos no serán modificables y la solicitud se dará por presentada.

NOTA: En este punto se pedirá un email con el fin de poder enviarle una justificación de la entrega.